

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE TRBAJO DE ICA**

PROCESO CAS N° 002-2012-GORE-ICA/DRTPE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE INSPECTORES DE TRABAJO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Inspector de Trabajo para la Dirección Regional de Trabajo de Ica.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

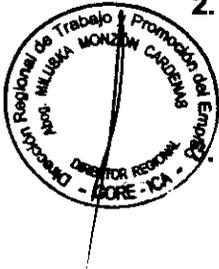
Oficina Zonal de Nazca.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Selección de Personal de la Dirección Regional de Trabajo de Ica.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | Mínimo 02 años en el sector público o privado, afines al sector trabajo. |
| Competencias | Comportamiento Ético. Compromiso. Trabajo en equipo. Orientación a Resultados |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título profesional en Derecho |
| Cursos y/o estudios de especialización | Título universitario de la especialidad de Derecho y CC.PP. Manejo del Office 2007 a nivel de usuario. Seminarios y/o talleres relacionados al sector trabajo o afines. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: | Conocimientos generales, esencialmente en normas socio laborales, derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar visitas de actuaciones de investigación o comprobatorias.
- Realizar visitas de orientación y asesoramiento técnico.
- Vigilar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, convencionales y condiciones contractuales, en el orden sociolaboral.
- Atender tramites y procedimientos considerados en el TUPA y que sean de su competencia.
- Las demás funciones que la superioridad disponga en cumplimiento de funciones.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Oficina Zonal de Nazca |
| Duración del contrato | Inicio: 01/04/ 2012. Término: 31/08/ 2012 |
| Remuneración mensual | S/ 1,700.00 (mil setecientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Por necesidad de servicio puede ser desplazado (a) otras oficinas zonales (Chincha, Pisco o Sede Central) |



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--|--|--------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | | Fecha:01/03/2012 | Personal del GORE-ICA |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en página web del Gobierno Regional de Ica. | Del 19 al 23/03/2012 | COMISION |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Av. Grau N° 148 – Dirección Regional de Trabajo de Ica. | Del 19 al 23/03/2012 Hora: 8:00 am a 12:00 m 2:00 pm a 4:00 pm. | COMISION |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 26/03/2012 | COMISION |
| | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través de la pagina web del Gobierno Regional de Ica. | 26/03/2012 | COMISION |
| 5 | ENTREVISTA Lugar: Auditorio de la Dirección Regional de Trabajo de Ica. | 27/03/2012 Según los horarios que se publicaran con el resultado de la evaluación de la hoja de vida. | COMISION |
| 6 | Publicación de resultados finales en la página web del Gobierno Regional de Ica. | 28/03/2009 | COMISION |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción del Contrato | 29/03/2012 | Oficina Técnica Administrativa |
| 10 | Registro del Contrato | 30/03/2012 | OTA |



[Handwritten mark]

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60 % | | |
| a. Experiencia | | 25 | 35 |
| b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>) | | 20 | 25 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 45 | 60 |
| ENTREVISTA | 40 % | | |
| Puntaje en la entrevista | | 25 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 70 | 100 |

El puntaje aprobatorio será de 70

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

El curriculum vitae u hoja de vida documentado será firmado por el postulante en todas sus páginas.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

- Carta dirigida a la comisión de contratación CAS de la Dirección Regional de Trabajo de Ica, especificando el cargo materia de convocatoria (FORMATO 1).
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado (FORMATO 2).
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales, policiales o judiciales. (FORMATO 3).

- Declaración jurada de no tener relación de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro de la comisión de convocatoria. (FORMATO 3).
- Declaración jurada de no haber sido despedido por falta grave en la actividad privada o pública. (FORMATO 3).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad – DNI.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

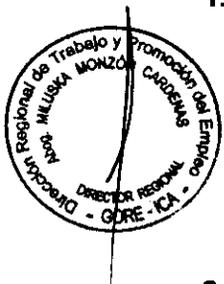
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas



r.

CRITERIOS DE CALIFICACION DE LA HOJA DE VIDA
PROCESO CAS N° 002-2012-GORE-ICA/DRTPE

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CARGO AL QUE POSTULA:

| | CRITERIOS | PUNTAJE | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------|---|----------------|-----------------------|
| 1 | EXPERIENCIA LABORAL | 25 | 35 |
| | Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público o privado, en funciones afines a trabajo | 25 | |
| | Experiencia laboral mayor a 02 años, en funciones afines a trabajo | | 35 |
| | CURSOS DE CAPACITACION | 20 | 25 |
| | Capacitación, cursos o seminarios relacionados al sector trabajo, con una duración mínima de 50 horas | 20 | |
| | Capacitación, cursos o seminarios relacionados al sector trabajo, con una duración mayor a 50 horas | | 25 |
| | PUNTAJE TOTAL | 45 | 60 |



[Handwritten signature]

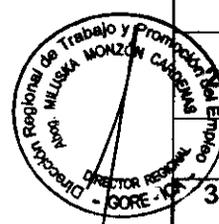
CRITERIOS DE CALIFICACION DE ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO CAS N° 002-2012-GORE-ICA/DRTPE

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CARGO AL QUE POSTULA:

| | CRITERIOS | PUNTAJE |
|----------|---|----------------|
| 1 | DOMINIO TEMATICO | 15 |
| | Evalúa el grado de conocimientos sobre las funciones inherentes al cargo que postula, sobre temas vinculados al sector trabajo | |
| | CULTURA GENERAL | 10 |
| | Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas. | |
| 3 | FACILIDAD DE COMUNICACIÓN | 5 |
| | Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal. | |
| 4 | SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL | 10 |
| | Aspectos Generales: rasgos de personalidad, cuidado de la imagen personal y modales. Actitud General: Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal. | |
| | PUNTAJE TOTAL | 40 |



[Handwritten mark]